

PROVIDENCIA,

2 9 MAR 2023

EX.CGR.NWILTUSTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°5.636 de fecha 28 de marzo de 2023, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de medio día de Permiso Administrativo, durante la mañana del día 31 de marzo de 2023.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1 Autori	zase para	hacer uso	de medio	día de	Permiso	Adminis	trativo	a la Sr	a. Alcal	desa	doña	EVELY	٧
MATTHEI	FORNET,			dura	nte la m	añana de	el día 31	l de ma	arzo de	2023.			

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

CAROL VARGAS ROJAS Alcaldesa (S)

Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Srta. Carol Vargas Rojas

MARIA RAQUEL DE LA X

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° //// Ut. - /